



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:	Gobierno Autónomo Departamental de Pando - Servicio Departamental de Caminos Pando
Informe:	Nº INF.UAI -017/2024
Referencia:	Informe de Segundo Seguimiento a la implantación de cinco (5) recomendaciones no cumplidas en el Informe Nº INF.UAI-005/2023 a las recomendaciones formuladas en el Informe Nº INF.UAI/AO-02/2021, de control interno emergente de la Auditoría Operacional del Sistema de Administración de Personal del Servicio Departamental del Caminos SEDCAM al 31 de diciembre de 2020.
Objetivo:	Nuestro objetivo fue determinar el cumplimiento de las cinco (5) recomendaciones no cumplidas en el Informe Nº INF.UAI-005/2023 de primer seguimiento a las recomendaciones formuladas en el Informe Nº INF.UAI/AO-02/2021, de control interno emergente de la Auditoría Operacional del Sistema de Administración de Personal del Servicio Departamental del Caminos SEDCAM al 31 de diciembre de 2020.
Objeto:	El objeto del seguimiento lo constituyó las cinco (5) recomendaciones reportadas como no cumplidas en el Informe Nº INF.UAI Nº 005/2023 de primer seguimiento a las recomendaciones formuladas en el Informe Nº INF.UAI/AO-02/2021, de control interno emergente de la Auditoría Operacional del Sistema de Administración de Personal del Servicio Departamental del Caminos SEDCAM al 31 de diciembre de 2020 y toda la documentación relacionada con el cumplimiento de las mismas.

RESULTADOS DEL EXAMEN

El Gobierno Autónomo Departamental de Pando, cumplió parcialmente con las recomendaciones reportadas como no cumplidas Nº INF.UAI Nº 005/2023 de primer seguimiento a las recomendaciones formuladas en el Informe Nº INF.UAI/AO-02/2021, de control interno emergente de la Auditoría Operacional del Sistema de Administración de Personal del Servicio Departamental del Caminos SEDCAM al 31 de diciembre de 2020, debido a que de cinco (5) recomendaciones evaluadas en el segundo seguimiento, dos (2) fue cumplidas, dos (2) fueron no aplicables y una (1) fue no cumplida.

Aclarar que la Autoridad Sumariante del Servicio Departamental de Caminos, en fecha 21 de diciembre de 2022, aperturó proceso administrativo interno, determinando Responsabilidad Administrativa para los servidores públicos Ing. William Abad Choque Canaviri con C.I. Nº 3536852 Oruro y el Abog. Gonzalo Justiniano Gómez con C.I. Nº 1918288 expedido en Beni, por lo que no se emitirá la respectiva Nota Administrativa.

Cobija, diciembre de 2024